

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

EL MAESTRO.

CONFERENCIA PRONUNCIADA EN EL ATENEO DE MADRID POR

DON LUIS DE ZULUETA.

Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

(Continuación).

MÁS DATOS HISTÓRICOS.

Quizás crean ustedes que de memoria las cosas se exageran; pero podríamos citar muchos documentos, no ya de cosas recordadas por el autor, sino contemporáneas del texto, que todavía son más crueles, porque, por el contrario, el recuerdo embellece en cierto modo los hechos pasados. Sólo he escogido un documento, el más característico, que traigo aquí, porque además es muy poco o nada conocido. Se trata de un libro titulado *El amante de la educación*, del cual sólo se publicaron, o al menos sólo conocemos, los dos primeros cuadernos. Está impreso en Málaga en 1814, hace justamente un siglo, y se encuentra en la biblioteca de don Narciso Díaz de Escovar, donde ha sido estudiado por uno de los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio.

El autor describe que era tal y tan vergonzosa la situación de las escuelas y de los maestros en Málaga, que el Ayuntamiento tuvo que

encargarle a él y a otra persona para proponer algún remedio a aquel mal. La causa principal era, a su juicio, que por no cumplirse la Real provisión de 3 de septiembre de 1771, muchas personas indignas ejercían ilegalmente el magisterio, viéndose maestros embriagados por las calles, y hasta dándose casos como los de Manuel Sánchez y Cristóbal de Queiro, quienes «confinados, el primero por ladrón cuatrero, y el segundo por falsificador de firmas», cumplidas sus condenas, hallaron protectores en Málaga y regentaron escuelas públicas.

Claro está, señores, que no es raro que faltaran maestros dignos de este nombre, cuando el mismo autor añade:

«En los pueblos pequeños, treinta días de educación y penosa batalla vale tanto como echar un par de tapas a unos zapatos.» No era esta frase exagerada, porque en un documento oficial muy poco posterior, la «Exposición sobre el estado de la enseñanza pública, elevada a las Cortes en 1822 por la Dirección general de Estudios», se lee:

«Vergüenza da decir que hay parajes donde las escuelas están dotadas con 20, con 13 y hasta con 10 reales vellon anuales, como sucede en los pueblos de Boadilla del Camino, Intorcio y Rabanal, en la provincia de Palencia. Si fuera uno solo pudiera atribuirse más bien a equivocación de escribiente que a asignación efectiva; pero no son sólo estos lugares: hay también en los estados algunos otros cuya dotación anual no llega a 100 reales.»

El autor a que antes nos referíamos dice que por esto había escuelas en que para subsistir el maestro tenía que valerse de seis u ocho empleos. «Yo los he conocido—añade—sacristanes, notarios, barberos y hortelanos.» Su maestro había sido hortelano; y por las tardes se iba a labor, dejando a su mujer el cuidado de la escuela, que era mixta.

«No cabe en ponderación los desórdenes que allí había, ni podré, ni sería decente referir las deshonestidades que nos sirvieron de escuela para toda la vida.» El autor cuenta que ganó la benevolencia de esa mujer, llevándole en una tabaquera todas las tardes un poco de rapé.

«Los maestros hacen también sus regalos, o por lo mejor decir, retorno de regalos: esto sucede por Navidad, cuando hay esas funciones que llaman *punto*, en que erigen reyes y príncipes, se cuelgan con multitud de cintas que traen los niños los instrumentos de la punición, y se usan otras prácticas que, aunque ridículas, perdería el crédito la escuela que las omitiese.»

Tampoco les extrañe a ustedes esta costumbre de colgar de las paredes con cintas y adornos los «instrumentos de la punición», los instrumentos del castigo, porque en el *Proyecto de reglamento general de*

primera enseñanza que ha de observarse en todas las escuelas de primeras letras de la Monarquía española (año 1822), se dice:

«Art. 35. No debiendo presentar las aulas un aspecto horroroso y aborrecible, no se colocarán ni usarán en ella grillos, cadenas, corozas ni otros muebles de esta clase que puedan hacer mirar a los niños con horror los parajes adonde deben concurrir con gusto y permanecer con serenidad.»

Prueba de que se colocaban y se usaban. Describe luego el autor citado esas corrupciones que había en las escuelas. Los niños ofrecían sus regalos, y se les daba por recompensa un papel, donde estaba escrito *vale por 100 azotes*. «Y esto sirve para cuando el niño cae en una falta: va el maestro a vapulearle, presenta la papeleta y se le borra parte de aquella cantidad; que quiere decir que se pueden cometer delitos teniendo con que regalar a los jueces.»

Habla también de los castigos, que llegaban a la barbarie, los describe de un modo muy expresivo. Mas, en fin, creo que ya nos hemos entretenido demasiado tiempo evocando estas tristes escenas, aunque era necesario para considerar históricamente el asunto y comprobar la evolución que se está realizando, que en parte se ha realizado ya.

LA EVOLUCIÓN REALIZADA.

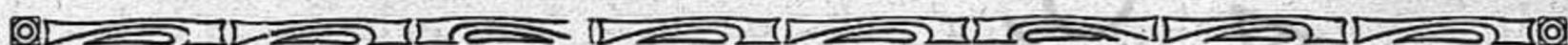
¿En qué consiste esta evolución? A primera vista se ve que en la escuela se enseñan hoy muchas cosas más; pero, como ustedes comprenden, el aumentar dos o tres asignaturas no hace variar fundamentalmente el carácter de la escuela.

Las cosas se enseñan de otro modo. Esta modificación metodológica es ya más profunda; pero tampoco constituye lo esencial de la evolución. El maestro de ahora no es simplemente un don Diego Choquet ni un sargento Clavijo, que hayan aprendido a enseñar la Historia, la Geografía, etc., por procedimientos más rápidos y más psicológicos.

Yo creo que la modificación radical, lo esencial de esta evolución, consiste en que hoy no nos contentamos con que la escuela se limite a transmitir conocimientos, a suministrar con la lectura, la escritura o el cálculo ciertos instrumentos necesarios para la vida social, sino que hoy pedimos a la escuela la formación total de personalidades humanas, le pedimos que ilumine la razón y la conciencia, que despierte en el corazón los sentimientos estéticos, que prepare suficientemente al niño para todas las obligaciones y vicisitudes de su existencia futura.

En el fondo, esto no es más que una vulgaridad repetida mil veces; es el estribillo de todas las conferencias y escritos pedagógicos: *menos instrucción y más educación*. Esto es una vulgaridad, señores; pero qui-

zás no sea tan vulgar la consecuencia que de esto lógicamente se deduce para la situación del personal docente. Si lo esencial en la escuela y en la enseñanza es la instrucción, la mera instrucción, entonces surge toda una escala de valores a cuya cabeza está el profesor de Universidad, y en cuyo extremo inferior se encuentra el maestro de escuela. El profesor de Universidad, como tiene que instruir mucho, que enseñar mucho, valdrá mucho; en cambio, el maestro de escuela, como tiene que enseñar muy poco, valdrá muy poco, y en último término nos encontraríamos con la maestra de párvulos, que como, atendiendo a la mera instrucción, no tiene que enseñar nada, no valdría nada.



Bibliografía.

Galantemente ofrecido por su autor, El Dr. R. Ballester, catedrático en el Instituto de Gerona, hemos recibido un ejemplar de la obra en dos tomos, *Iniciación al estudio de la Historia*, destinada a los alumnos que cursan la segunda enseñanza.

La elegante presentación del nuevo libro invita al lector a hojear sus páginas, y el estilo fácil y brillante que ya se advierte en los primeros capítulos, cautiva el ánimo, incitando a proseguir la lectura.

Con esta obra ha probado el Dr. Ballester, académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, cuán sólidos y profundos son sus conocimientos de esta difícil ciencia.

Con sumo acierto recorre la historia de aquellos países cuyo pasado integra la historia de la cultura humana, desde la edad prehistórica hasta nuestros días, entresacando del inextricable cúmulo de sucesos, aquellos que fijaron la característica de cada siglo.

Huyendo de procedimientos memoristas y abstractos, que como acertadamente indica el autor en el prólogo de la obra, conducen al error o producen cansancio, logra relacionar de un modo claro la historia de todos los pueblos en cada momento histórico, permitiendo así que la razón pueda seguir fácilmente el desarrollo de los distintos hechos que constituyen la historia de la humanidad.

Estudia con bastante extensión el movimiento cultural científico, literario y artístico de cada siglo, haciendo de la Historia una ciencia amena que deleita el espíritu.

Debemos hacer constar que la presentación de esta obra rompe

los antiguos moldes seguidos en la edición de libros de esta clase. La mayoría de las obras de Historia destinadas a la segunda enseñanza tiene un aspecto árido que predispone en contra de ellas a los jóvenes alumnos. Por el contrario, el libro que nos ocupa, con su tipo claro, su excelente papel y sus numerosísimos y hermosos grabados, hace que el alumno lo reciba con satisfacción y se sienta bien dispuesto a entregarse a su estudio.

Además, esos grabados que hacen vivir la sólida doctrina que su texto contiene, contribuyen a que sean mejores los frutos obtenidos con el estudio de dicha obra, ya que así los conocimientos se adquieren por medio de la más adecuada representación de la visión directa.

Creemos hacer el más cumplido elogio de la obra del Dr. Ballester, diciendo que es un poderoso auxiliar para los que desean iniciarse en el conocimiento de la Historia; pues, a la par que da con ella una clara y completa visión del pasado, pone de manifiesto la universalidad y complejidad, que son las cualidades características de los estudios históricos.

JOSÉ M.^a DALMÁU.

Esta Redacción hace suyo el juicio de la obra del Sr. Ballester, emitido por el inteligentísimo Licenciado en Ciencias, nuestro buen amigo Don José M.^a Dalmáu, hijo del preclaro maestro de esta ciudad, Don José Dalmáu Carles, debiendo añadir, por nuestra cuenta, que en la obra del Sr. Ballester no hay apenas página que no contenga uno o más grabados notabilísimos; pues el primer tomo contiene 197 y el segundo 209; y esto da un carácter especial a la obra, que, siendo un libro, es al mismo tiempo una colección de *objetos intuitivos* con los cuales se pueden dar, en las escuelas, multitud de lecciones geográfico-histórico-artísticas, por el método concéntrico.

Además, la obra está magníficamente impresa, lo cual honra a las artes gráficas gerundenses, y especialmente al impresor D. Antonio Franquet y a sus inteligentes operarios.

Sin pecar de exagerados, casi podríamos decir que *Iniciación al estudio de la Historia*, del Sr. Ballester, es la mejor obra, para el objeto a que está destinada, que se ha producido en España.

Nosotros no vacilamos en recomendarla a todos los Maestros de la provincia, que quieran hacer amena la enseñanza de la Historia, sobre todo en la última sección de la escuela.



CRÓNICA GENERAL.

El *Boletín Oficial* de la provincia de Gerona ha publicado el anuncio de concurso de la Diputación provincial para la construcción del mobiliario de las dos Escuelas Normales de esta ciudad.

Se quiere dar mucha actividad a dicha construcción, y allá, a mediados de enero, podrán disfrutar las dos Normales de un mobiliario nuevo y excelente. Hemos visto los modelos, y hemos quedado encantados, principalmente de las mesas bipersonales, con asientos libres, que son de lo mejorcito que hay en España y en el extranjero. Este último modelo ha sido construido por el inteligente maestro-carpintero de esta ciudad, Sr. Quer, bajo la inspiración de los directores de las Normales, Srta. Pastor y Sr. Costal.

Felicitemos sinceramente a la Diputación provincial y a su dignísimo Presidente, Sr. Riera, por el interés que dicha entidad ha mostrado por ambas Escuelas Normales.

Después de terminada la construcción del mobiliario, hechas las instalaciones de luz eléctrica y de agua, adquirido luego el material más indispensable, y provistas después las cátedras con el personal competente, sobre todo si se anuncian a oposición, muy pronto, las clases especiales últimamente creadas, las Escuelas Normales de Gerona podrán funcionar con entera regularidad, ya que su marcha administrativa, tanto la de Maestras, como la de Maestros, puede calificarse de modelo.

La composición interna del cuadro será casi perfecta. Sólo le faltará un marco digno y adecuado: los edificios.

* * *

En las oposiciones que se están celebrando en Madrid para proveer algunas plazas vacantes en el Escalafón general de Maestros Nacionales, salió a la suerte el siguiente ejercicio escrito:

Primera parte.

Agentes naturales que de un modo más directo intervienen en la educación: su influencia respectiva en el desarrollo corporal, de la conservación de la salud y en el desenvolvimiento de las facultades y aptitudes físicas.—La Higiene como factor indispensable en la obra de la educación física.—Puericultura.

Segunda parte.

Cubo y raíz cúbica de los números.

En enero próximo se verificará el segundo y último ejercicio, que debe ser práctico.

Para que se vea el ambiente moral reinante en ciertas esferas, algunos opositores propalaban la especie de que se concederían agregaciones, lo cual, tratándose de plazas en el Escalafón, es una verdadera monstruosidad.

Repetimos que somos terminantemente opuestos a toda suerte de agregaciones, y que la iniciación de esas inmoralidades está en los que por favor las solicitan.

Desgraciadamente, somos un pueblo en que todo se pide por favor y por gracia, desde los puestos culminantes hasta las más humildes porterías.

Y así no se puede continuar. Hay que reaccionar pronto y rapidísimamente.

Las individualidades fuertes y los hombres de carácter no piden nunca nada. Trabajan, sencillamente, y luego hacen valer sus derechos.

* * *

El ejercicio escrito de las oposiciones a las plazas del Escalafón general de Maestras Nacionales, es así:

Primera parte.

Carácter y extensión que debe darse a la enseñanza de las Ciencias naturales en las escuelas públicas.

Segunda parte.

Presión atmosférica; barómetro.—Calor; termómetro.

El Tribunal se propone estudiar estos ejercicios en brevísimo plazo, y convocar pronto a las opositoras al ejercicio práctico.

* * *

Suscripción a favor de los Maestros damnificados por la guerra europea:

<i>Suma anterior.</i>	. . .	Pesetas	29'5
D. Narciso Bohigas.	»	1
D. Isidro Donada.	»	2
<i>Suma y sigue.</i>	»	<u>32'5</u>

* * *

El claustro de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, en su última sesión, ha tomado, por unanimidad, el acuerdo de celebrar, los jueves, unas reuniones de carácter familiar, de profesores y alumnos, y autorizar la asistencia de una representación de alumnos a las sesiones mensuales del claustro.

En dichas reuniones semanales se estrecharán más las relaciones entre alumnos y profesores, con provecho evidente de la enseñanza, y la autorización para que los alumnos asistan a las Juntas del profesorado, no sólo servirá para preparar en esta labor a los futuros profesores, sino para que los alumnos influyan con su opinión y su concurso en la resolución de múltiples problemas pedagógicos relativos a la organización y a los estudios de la Escuela.

Cuando de tantas maneras se perturba la disciplina en otros órdenes de la enseñanza, parece doblemente plausible esta compenetración de profesores y alumnos en una sana democracia académica, que recuerda viejas y gloriosas tradiciones de las Universidades españolas.

Felicitemos al claustro de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio por tan acertados acuerdos.

* * *

El armisticio de Navidad.—Una Comisión de Maestras y Maestros ha visitado al Ministro de Instrucción pública para rogarle autorice a los niños de las Escuelas públicas para firmar un mensaje dirigido a los gobiernos de los países beligerantes, solicitando que, ya que no sea posible un convenio de paz, se conceda a las tropas combatientes un armisticio durante las fiestas de Navidad.

El Ministro ha acogido benévolamente la idea y ha dirigido una circular a los Rectores para que concedan la autorización solicitada por los Maestros.

* * *

A la avanzada edad de 80 años ha fallecido la señora madre del Maestro Nacional de Esponellá, D. Juan Farró, a quien acompañamos en la honda pena que le aflige.

* * *

El domingo último, día 29 de noviembre, se celebró en la Universidad de Barcelona la sesión de clausura del curso breve de perfeccionamiento para Maestros y Maestras de este distrito universitario.

D. Dimas Fernández, Inspector Jefe de Barcelona y Secretario del curso, reseñó a grandes rasgos la magnífica labor realizada, congratulándose del notable éxito alcanzado.

Y el Sr. Rector, D. Valentín Carulla, pronunció un elocuente discurso, alentando a los Maestros en su labor de dignificación personal y de intensificación pedagógica, cultural y social.

Luego celebróse un banquete, presidido por el Gobernador civil de Barcelona, en el cual reinó una grata cordialidad y se pronunciaron frases alentadoras y edificantes.

Próximamente empezaremos a publicar la reseña general y ordenada del Curso, redactada por los Maestros de esta provincia, señorita Pastells, de Dosquers, y Sres. Constantí, de Perelada, y Serra, de Camprodón.

* * *

Los maestros podrán cobrar, con sus haberes de noviembre, el cuarto trimestre de material diurno.

* * *

Copiamos de *El Liberal*, de Madrid:

«El proyecto de Presupuesto de Instrucción pública, con las adiciones incorporadas y por Reales órdenes transmitidas al Congreso, importa un gasto total de 75.551.549 pesetas. De esta cifra hay que deducir la de 1.915.593, porque no ha sido ella otra cosa que llevar a los respectivos capítulos del Presupuesto las autorizaciones que cifradas ya se contenían en los artículos 4.º, 11 y 13 de la ley de Presupuestos de 24 de diciembre de 1912, y que hacían referencia a la mejora de sueldos para los funcionarios dotados con menos de 750 y 1.000 pesetas; a las escalas graduadas del Profesorado de Industrias, Normales, Veterinaria y Dibujo; a la elevación a superiores de Normales; unificación de escalas del personal administrativo y reintegro de las dos terceras partes de los derechos de exámenes para su distribución entre el personal designado.

Resulta, pues, que el único aumento verdadero es de 7.551.477,94 pesetas.

Después de las diferentes reuniones y discusiones habidas con los representantes de las minorías, éstas han llegado a conceder las siguientes partidas y a los conceptos que se indican:

	<u>Pesetas.</u>
Para el aumento de sueldos a los Maestros inferiores a mil pesetas.	1.500.000
Para el fomento de la educación a instituciones complementarias de la primera enseñanza.	450.000
Para la subvención de grupos escolares en lo propuesto por este Ministerio, o sea un aumento sobre lo actual.	600.000
Para el Patronato de anormales, sus aumentos en material y personal.	100.000
Para obras nuevas, todo aquello que resultara ya comprometido por expediente de subasta, que asciende a.	600.000
Para la conservación y reparación de monumentos artísticos.	500.000

De acuerdo con estas indicaciones y acatando la expresión de esa voluntad de las minorías, el Ministro de Instrucción pública se manifestó absolutamente decidido a respetar ese acuerdo, admitiendo el aumento para esos conceptos y en la misma cuantía que los representantes de las minorías habían concedido.

No pidió ni pide más sino que la rebaja entre esa cifra concedida y el total aumento proyectado, que es de 3.801.577 pesetas, se le permitiera aplicarla, reduciendo algunos créditos consignados en el presupuesto actual y no dedicarla íntegramente a rebajar, o, mejor dicho, a suprimir todos los nuevos servicios proyectados, haciendo también, como justificación de la sinceridad con que procedería a efectuar esa economía exigida, una relación detallada de todos aquellos capítulos, artículos y conceptos en los que la baja había de introducirse.

Esos artículos y capítulos son los siguientes:

	<u>Pesetas.</u>
En el personal de Subsecretaría.	20.000
En las dietas de Inspectores regionales.	12.500
En la Secretaría de la Dirección general de Bellas Artes.	5.000
En el material de la misma.	5.000
En las pensiones para el extranjero de la Junta y centros docentes.	100.000

	<u>Pesetas.</u>
En el aumento para el material científico por la baja natural efectuada por no poderse adquirir el material de Alemania.	100.000
Para el aumento de sueldos de categoría superior a mil pesetas, en los Maestros, rebaja impuesta por la misma reunión de Jefes de minorías.	500.000
En el crédito proyectado para instalar nuevas Escuelas, que las minorías totalmente suprimían, y que era de un millón de pesetas, conservar pesetas 400.000 y dar como baja.	600.000
En los gastos de Normales.	300.000
En el material de Maestros, partida indudablemente exigida en proporción a la reducción que se hace del personal de sus Escuelas.	166.000
En el crédito pedido para la reforma de Artes e Industrias.	100.000
En las residencias universitarias.	169.000
En los gastos de reforma del Instituto de Oceanografía.	40.000
En el movimiento de personal de Universidades.	50.000
En la reforma proyectada para las enseñanzas mercantiles.	100.000
En el crédito para la Exposición internacional de Bellas Artes, conservando el necesario para que sea nacional.	30.000
En los gastos de turismo.	55.000
En el personal de Archiveros-Bibliotecarios, supresión del aumento propuesto.	279.500
En el Instituto Geográfico y Estadístico.	50.000
Y en el crédito no admitido de construcciones civiles, respetando también la decisión de los representantes de las minorías, dejando solo las 600.000 pesetas.	1.000.000

Pesetas.

La suma total de bajas, cuya relación detallada puede quedar a la discusión y examen de la Comisión de Presupuestos, importa. . . 3.692.000

Y como la baja total impuesta por las minorías es de 3.801.577, sólo hay una diferencia de 109.000

Que será fácil, todavía, encontrar el modo de hacer su baja en otras partidas del Presupuesto, detallándolas.

Resulta, por lo tanto, que si las minorías se deciden a dar por rota la inteligencia y transacción conciliadora que para la discusión de los Presupuestos en todas sus secciones parecían dispuestas a conceder, no podrá nunca culparse de intransigencia al Ministro de Instrucción pública, que, allanándose a respetar las indicaciones de economías propuestas por los dignos representantes de las minorías, sólo ha pedido una proporcional y lógica distribución de esas bajas, sometida, como es natural, en todos sus detalles, al examen de la misma reunión de Jefes de minorías, primero; a la Comisión de Presupuestos, después; y más tarde al Congreso en pleno al discutirse el Presupuesto mismo, pretensión tan razonable que ha merecido el asentimiento expreso de los dignos representantes de todas las minorías, excepción hecha de los Sres. Alvarado, Villanueva y Alvarez (D. Melquiades), únicos que formularon oposición sin razonarla, y, a cuya opinión, si se adherieron los demás representantes de las minorías, fué únicamente por no romper el concierto entre ellos establecido, pero sin ninguna clase de convencimiento.»

* * *

De *La Escuela Moderna*:

«La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, aprovechando la oportunidad de estar en Madrid, en oposiciones restringidas a plazas de 2.000 y más pesetas, numerosos Maestros y Maestras de Primera Enseñanza, pasó el lunes por la tarde al Congreso de los Diputados, acompañada de buen número de esos Maestros y Maestras, a *reiterar* al diputado por Tortosa y Maestro de instrucción primaria, D. Marcelino Domingo, el ruego de que presente la *enmienda convenida* al presupuesto de Instrucción pública, solicitando ocho millones de pesetas sobre la consignación del presupuesto vigente para dotar algo decorosamente a los Maestros de las escuelas nacionales, y acabar así de una vez con los sueldos inferiores a 1.000 pesetas, los intermedios 1.100, 1.375 y 1.650 y nutrir las categorías superiores del Escalafón general.

El Sr. Domingo aceptó *de nuevo* el encargo de la Comisión permanente y ratificó su ofrecimiento de presentar la enmienda y defenderla con bríos y hacer que recaiga votación nominal, para su aprobación o para desecharla; y los Maestros de provincias, juntamente con la Comisión repetida, de la Asociación Nacional, expresaron al señor Domingo su agradecimiento y quedaron en volver a visitarlo para despedirse de él.

Ya en el Congreso, la numerosa Comisión de Maestros de la Asociación Nacional del Magisterio Primario visitó a los diputados señores Giner de los Ríos, Cambó y otros, de todos los cuales recabó la seguridad de que el Congreso aprobaría los créditos que llevaba el señor Ministro de Instrucción Pública para los Maestros, y quizá mayor cantidad de la presupuesta.

Ayer tarde, a las cinco, se reunirían en el domicilio de la Nacional, con la Comisión permanente, unos cuantos Maestros de los que asistieron al Congreso el día anterior, para fijar el programa de gestiones que han de practicar sin levantar cabeza, con la repetida Comisión, los 150 o 170 Maestros de provincias a quienes nos referimos, hasta ver de conseguir interesar en favor de la buena causa al conde de Romanones y a D. Melquiades Alvarez, que parece son ya los dos únicos hombres públicos que se oponen a los aumentos que solicitan los Maestros, y visitar a otros diputados.

¡Qué ocasión tan bonita para celebrar una sesión patriótica de Cortes dedicada al niño, a la escuela y al Maestro, y llevar al presupuesto 25 ó 30 millones de pesetas para cada creación y construcción de escuelas, cantinas, roperos y colonias escolares y dotación de los Maestros de las escuelas nacionales, proclamando intangible el calificativo de nacional que lleva la escuela del pueblo!

El momento culminante en que se encuentra el presupuesto de Instrucción Pública en el Congreso, ha sido motivo para que la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario visite al señor ministro en su despacho oficial, recibiendo una prueba más de su amabilidad para con las personas que la forman y de su interés por los maestros en general.

El señor Bergamín, que en las batallas sostenidas con las minorías ha conseguido su conformidad con el crédito de 1.500.000 pesetas para mejorar los sueldos inferiores a 1.000, ha manifestado que continuará su campaña para obtener las 500.000 pesetas que completan el crédito consignado en el presupuesto, como aumento de la referida atención y

con objeto de mejorar siquiera en algo a las categorías superiores a 1.000 pesetas.

Ansía el señor Ministro, con noble y loable propósito, dados los antecedentes del asunto, que la discusión se lleve al salón de sesiones.

La Comisión de la Asociación, que participa de los mismos deseos, espera un triunfo ruidoso del señor Bergamín si llega a discutirse, tanto por las condiciones excepcionales de parlamentario que reúne, como por lo justo y obligado del aumento, aun en las circunstancias actuales.

Las minorías, y especialmente los diputados que forman la liberal, se verían en situación de grave apuro argumentando en contra de los aumentos para las categorías superiores, siendo obra de su partido la supresión de las retribuciones. Con esta reforma se disminuyó el sueldo del 90 por 100 de los maestros, y se conformaron con la modificación por la promesa del señor Conde de Romanones desde la cabecera del banco azul, de que se haría en tres etapas la constitución del Escalafón y la compensación, por consiguiente, de las mermas sufridas por los maestros en sus escasos sueldos.

Por último, el señor Bergamín, dando una prueba más de afecto a la Asociación Nacional, les confió que había redactado un artículo, que irá en la ley de Presupuestos, facultando al señor Ministro de Hacienda para que, de acuerdo con el de Instrucción pública, pasen las Clases pasivas del Magisterio al Estado, respetando todos los derechos adquiridos, la Caja y la subvención de 500.000 pesetas hasta la promulgación de la disposición necesaria para implantar el pase de los maestros jubilados al Estado.

La Permanente de la Nacional salió muy satisfecha y agradecida al señor Bergamín por su entusiasmo y bríos en la defensa de los intereses de la enseñanza.

Habiendo sabido que en la ley de Presupuestos para 1915 sometida a la deliberación de las Cortes, va un artículo autorizando a los ministros de Hacienda y de Instrucción pública para llevar al Estado las Clases pasivas del Magisterio primario, pero limitando la clasificación de los actuales maestros de las escuelas nacionales al haber pasivo de 2.000 pesetas como máximo, y debiendo sujetarse los activos y pasivos al descuento que exija la compensación de los gastos que la reforma imponga a la Hacienda, varios maestros de Madrid y de provincias, acompañados del presidente de la Asociación Nacional, señor Aznar, visitaron ayer al Sr. Bergamín y le rogaron que ese artículo

sea modificado en los términos que S. E. tenía ofrecido a la Comisión permanente de la Nacional; a saber: que el descuento máximo sería el 8 por 100, y la clasificación tomando como regulador el mayor sueldo disfrutado, sin la limitación de 2.000 pesetas que marca la vigente ley de Pasivos.

El Sr. Bergamín aseguró que no se había fijado en la redacción del referido artículo, y tomó nota para que sea de nuevo redactado como había ofrecido a la representación de la Asociación Nacional, que es como dejamos consignado.

—Han hecho ustedes bien en venir a advertímelos; esta visita les vale a ustedes un triunfo colosal—añadió.

Y los maestros salieron satisfechos y agradecidos».

* * *

Continúan las visitas de la Asociación Nacional al Ministerio, con motivo del revuelo del Presupuesto de Instrucción.

Parece que el Conde de Romanones está dispuesto a transigir.

El señor Bergamín asegura que ya está redactado, en consonancia con su ofrecimiento anterior, el artículo de la ley de Presupuestos en que consta el pase al Estado de las clases pasivas del Magisterio.

Esto último sí va a ser un hecho. Por si hubiese duda, la *Gaceta* del viernes último publica la aceptación de la dimisión del cargo de Presidente de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, presentada por el actual Ministro de Hacienda, don Gabino Bugallal.

SECCIÓN OFICIAL.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Sesión ordinaria celebrada en 26 de noviembre 1914.

Bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador civil y con asistencia de los Sres. D. Francisco Coll, D. Manuel Ibarz, D. José Montserrat Torrent, D.^a Dolores Pastor, D. Casiano Costal, D. Manuel Almeda, D. Federico Bassols, D. Mariano de Ciurana, D. José Dalmáu, D. Juan Barceló, D. Juan Pastells y D. Fernando Vez, a las 5 de la tarde, se da principio a la sesión de este día, con la lectura del Acta de la sesión anterior y de la diligencia de fecha 28 de octubre último expresiva de no haberse celebrado por falta de número la correspondiente a dicho mes, y siendo aprobada aquélla, se toman los acuerdos siguientes:

Dar las más expresivas gracias al Sr. D. Agustín Manaut por haber generosamente dotado la Escuela Nacional de Bolvir de un completo menaje y material de enseñanza.

Quedar enterada con mucha satisfacción del contenido del oficio en que el Ilmo. Sr. Rector de este distrito universitario contesta al que le dirigió esta Junta, agradeciendo sus eficaces gestiones a favor de las Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.

No conforme esta Junta con lo manifestado por el Maestro de Castellón de Ampurias, D. Ezequiel Serrat, se acuerda devolver a éste la solicitud que acompaña en su oficio de fecha 19 de los corrientes.

Haber visto con agrado la apertura de la escuela dominical por la Maestra de Vilavenut, y la de clases nocturnas para adultas por las Maestras de Ventalló y Palamós.

Unir a sus antecedentes un oficio en que el Maestro de Breda Sr. Vigo se refiere a las desagradables consecuencias de la falta de pago de su casa—habitación.

Contestar a D.^a Carmen Auguet dándole las gracias por haber cedido a la Escuela Nacional de su digno cargo los numerosos objetos de material fijo y científico que eran de su propiedad y relaciona en su oficio de fecha once del actual; y significarle que lo designe en el anual Inventario de enseres y útiles de enseñanza, haciendo constar su donativo mediante encabezamiento que al reseñarlos lo exprese.

Disponer que el Sr. Arquitecto provincial inspeccione el edificio de la escuela de San Andrés Salou, e informe lo que proceda.

La Junta se entera de varias comunicaciones en que se da cuenta de haberse cerrado escuelas con motivo de enfermedades infecciosas, así como de otras en que se notifica la reapertura de las clases por haber desaparecido la causa que obligó a cerrarlas.

El Sr. Secretario, D. Fernando Vez, lee un oficio, que suscribe, en el cual manifiesta que sus múltiples ocupaciones le impiden seguir desempeñado el cargo, y ruega a la Junta que se sirva aceptar la dimisión que se ve obligado a presentar. Varios señores Vocales piden al Secretario que desista de su renuncia, y a su contestación de que es irrevocable, por los motivos expuestos, se acuerda aceptársela, quedando la Corporación muy complacida y agradecida a dicho señor, por su celo, durante el tiempo de su cometido.

Cambiadas impresiones entre los concurrentes, se llega al acuerdo de elegir a D. Casiano Costal, Director de la Escuela Normal de Maestros, para el cargo de Secretario, y dicho señor se siente contrariado; pero ante el requerimiento y unánime solicitud de todos los compañeros de Junta, no puede menos de consentir en la elección hecha a su favor, para ejercer en lo sucesivo las funciones de Secretario de este Cuerpo provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Correspondencia.

Sr. G. S., de S. C. de Tossas.—Recibido su encargo. Cumplido. Debe enviarme recibo de material. El de personal, no sirve.